



DECRETO EXENTO N° 3950 /

CAUQUENES,  
05 OCT. 2021

### VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo establecido en la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

### CONSIDERANDO:

- Que, este Municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.
- Que, el día 12 de octubre se celebra el "Encuentro de dos mundos", generándose producto de ello feriado largo desde el día 09 al 11 de octubre.

### DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la instalación de una feria en Plaza de Armas de Cauquenes denominada "Fiesta Costumbrista y Show Artístico Dieciocho Chico", en donde se realice la exhibición, promoción y venta de bebidas alcohólicas, alimentos, artesanías, instalación de juegos y actividades de índole típico de la zona y país; para los días 08, 09, 10 y 11 de Octubre del 2021,; el horario de funcionamiento será desde las 12:00 horas hasta las 22:00 hrs, a excepción del día lunes 11 en donde el horario cierre será a las 18:00 hrs .
- 2.- **AUTORIZASE**, el Expendio de Bebidas Alcohólicas, alimentos, artesanías, actividades típicas y juegos en la fecha horario y el lugar que se señala en punto N° 1.
- 3.- **PROHÍBASE**, el consumo de bebidas alcohólicas en los lugares a ejecutarse las actividades descritas en el punto 1.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE**



*ILSE ARANIS VILCHES*

SECRETARIA MUNICIPAL



*Nery Rodríguez Domínguez*

ALCALDESA

### DISTRIBUCION:

- Sr. Gobernador Provincial Cauquenes.
- Sr. Mayor Comisario de Carabineros Cauquenes.
- Sr. Subprefecto de Investigaciones Cauquenes.
- Sra. Juez de Policía Local.
- Sr. Administrador Municipal.
- c.c. Control Interno.
- c.c. Dpto. de Comunicaciones.
- c.c. D.A.F.
- c.c. Ofc. Patentes y Giros.
- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Asesoría Jurídica